

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 13 de junio de 2023

Sector juvenil es fundamental para el pleno desarrollo del país, afirma Ricardo Monreal

Publicado: 12 Junio 2023



- *Inaugura el Parlamento Juvenil del Centro Universitario Metropolitano Hidalgo.*

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, inauguró el Parlamento Juvenil del Centro Universitario Metropolitano Hidalgo, con la participación de 136 estudiantes, quienes son parte fundamental de la sociedad, la generación del relevo que se encargará de los asuntos públicos y del desarrollo del país.

Consideró que este ejercicio legislativo es parte de su formación profesional, ya que a partir de esta experiencia muchos de los estudiantes encontrarán su verdadera vocación y se desarrollarán en el servicio público.

Ricardo Monreal afirmó que siempre es necesario la preparación de las y los jóvenes del país. “A mí me gusta mucho formar jóvenes, me gusta inspirarles para que puedan ser servidores públicos ejemplares”.

Por ello, agregó, promueve que este sector de la población sea más sensible, responsable y solidario con las personas vulnerables, que siempre se involucren en las tareas de política social, de apoyo, respaldo y gestión en beneficio de la comunidad.

El doctor Eduardo Javier Baños Gómez, rector del Centro Universitario Metropolitano Hidalgo, subrayó que la comunidad universitaria que dirige está muy motivada por haber sido seleccionados en esta actividad educativa.

“Reconocemos su liderazgo, visión y su aportación a la transformación del país. Usted ha formado y construido generaciones enteras de mexicanos. En lo personal, mucho me han estimulado sus conceptos”, reconoció.

Aseguró que en el Centro Universitario “impulsamos actividades prácticas para que rápido los alumnos puedan ser integrados al mundo laboral. Así se incentiva a los jóvenes a tomar decisiones de manera colegiada, y esto se lo agradecemos, senador Monreal, porque es parte de sus iniciativas”, apuntó.

Agregó que la juventud debe ser consciente de las problemáticas y de los temas sociopolíticos de la actualidad, por lo que el desarrollo de este Parlamento Juvenil Universitario será fundamental en el devenir de sus carreras, pues aportará conocimientos, impulsará sus convicciones y motivará sus decisiones.



Montachoques, una amenaza para la movilidad urbana, señala estudio del IBD

Publicado: 11 Junio 2023



- ***Durante los últimos años, han aumentado las denuncias por bandas dedicadas a extorsionar a automovilistas.***
- ***Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz, las entidades más afectadas.***

Durante los últimos años han aumentado considerablemente las denuncias por bandas de extorsionadores dedicadas a provocar incidentes de tránsito y exigir pagos exorbitantes a las y los automovilistas que circulan por las ciudades del país, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación titulada “Montachoques, amenazas y extorsiones para la movilidad en México”, elaborada por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, explica que en la actualidad, estas actividades se encuentran tipificadas penalmente como extorsión, daños, golpes, amenazas, afectaciones patrimoniales, lesiones, entre otros, aunque también apunta que los montachoques podrían ser consideradas como conductas del crimen organizado, debido a la cantidad de personas que participan en estos ilícitos.

Por otro lado, el documento señala que en la LXV legislatura se han presentado dos iniciativas en el Congreso de la Unión que buscan sancionar de forma específica a los llamados “montachoques”. Ambas iniciativas están pendientes de discusión y dictaminación en comisiones.

Destaca que algunas entidades federativas como la Ciudad de México ya han tipificado estas conductas en sus Códigos Penales, por lo que el reto de las fuerzas de seguridad pública es llevar a las personas acusadas ante la justicia.

Entre las recomendaciones sugeridas en caso de ser víctima de estas bandas se destacan: conservar la calma; contar con seguro por daños a terceros; no descender del vehículo; hablar a los números de emergencia en seguridad pública para reportar cualquier anomalía y cuidar los objetos personales.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5983>

En Sonora, trabajan más de 30 mil niños en condiciones prohibidas por ley

Casi 10 de cada 100 niñas, niños y adolescentes, de entre cinco y 17 años de edad, se ven en la necesidad de laborar



Casi 10 de cada 100 niñas, niños y adolescentes, de entre cinco y 17 años de edad, se ven en la necesidad de laborar / Foto: Archivo | El Sol de Hermosillo

Guillermo Frescas | El Sol de Hermosillo

El **trabajo infantil** no deja de ser un tema sensible que genera debate: para algunos es una oportunidad de formación, mientras que otros lo ven como **una necesidad para contribuir al sustento de la familia**, sin embargo el hecho es que **en Sonora el 10% de los menores laboran y la mitad de ellos lo hacen en actividades no permitidas por la ley** y además corren riesgos innecesarios para su edad.

El trabajo infantil puede tener consecuencias negativas para el desarrollo físico, emocional, educativo y social de los niños, de acuerdo a algunos expertos. **Los menores** que realizan **labores propias de adultos** a menudo se ven privados de su derecho a la educación, se exponen a condiciones peligrosas y perjudiciales para su salud y **están en riesgo de explotación y abuso**.

Abre también la puerta a una cierta libertad y disposición de efectivo, que combinada con la falta de educación, con frecuencia arrastra a los menores a la adicción, de alcohol y tabaco de manera inicial y luego a drogas más duras.

Además, **el trabajo infantil** perpetúa un ciclo de pobreza al interrumpir la educación y limitar las oportunidades de los niños para obtener empleos decentes en el futuro.

En México, existe legislación que regula y sanciona el **trabajo infantil**. La Ley Federal del Trabajo establece la edad mínima de admisión al empleo, que es de 15 años. Sin embargo, hay excepciones bajo ciertas condiciones, como el trabajo artístico, el trabajo doméstico o el trabajo realizado por menores de 15 años que se encuentren bajo programas de empleo y formación técnica supervisados por las autoridades competentes.

Además de la legislación nacional, **Sonora cuenta con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora**, que establece medidas específicas para proteger los derechos de los menores, incluido el derecho a la educación y a estar libres de trabajo infantil.

Los datos duros

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019 marca que en **Sonora** casi 10 (9.9) de cada 100 niñas, niños y adolescentes, de entre cinco y 17 años de edad, se ven en la necesidad de laborar.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) registró en Sonora 657 mil 829 niñas, niños y adolescentes en ese rango de edad, de los cuales **alrededor de 65 mil 124 son menores que trabajan**.

La ENTI 2019 apunta que **la población infantil de 5 a 17 años en actividades económicas no permitidas por la ley** o que ponen en riesgo la salud o afectan el desarrollo físico o mental de las niñas, los niños y adolescentes en Sonora es de casi 5 (4.7) por cada 100 menores, lo que equivale a una población estimada de 32 mil 891 menores, casi la mitad de los que trabajan.

El último Censo de Población y Vivienda del Inegi 2020, también señala que en Sonora hay 876 mil 174 niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años de edad; 49.1% son mujeres y 50.9% son hombres.

Los datos recabados al 2019, indican que en México hay 3,269,395 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan alguna actividad económica; de los cuales 1,755,482 realizan ocupaciones no permitidas.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2020, a nivel nacional en México, se estimaba que había **alrededor de 2.5 millones de niños y adolescentes de 5 a 17 años trabajando**, de los cuales aproximadamente el 47% se encontraba en la informalidad.

El citado Censo muestra que el 27.2% de los menores trabajan por gusto o por ayudar; 19.1% lo hace para pagar su escuela o sus propios gastos; 15.8%, porque su hogar necesita su trabajo; 13.3%, porque su hogar necesita su aportación económica; 12.6%, para aprender un oficio y un 12% para pagar deudas, porque no estudia o por otras razones.

De los menores que trabajan, el 30.8% de las niñas y el 25.6 de los varones no reciben ingresos por su trabajo; mientras que el 50.2% de las mujeres y el 43.9% de los hombres perciben hasta un salario mínimo de ingreso; el 12.2% de la mujeres y el 21.8% de los niños ganan de 1 hasta 2 salarios mínimos; apenas el 0.6% de las niñas y el 3.4 de los niños ganan más de 2 salarios mínimos.



El 31.6% de los menores que trabajan en actividades agropecuarias / Foto: Archivo | El Sol de Hermosillo

El 31.6% de los menores trabajan en actividades agropecuarias; el 24.5% se dedica a la minería, construcción e industria; el 14% se desempeña en el comercio y 7.4% realiza actividades elementales y de apoyo, mientras que el 7.9% son vendedores ambulantes y 5.6% realizan servicios personales y de vigilancia; sólo 5.4% se dedica a los trabajos domésticos y de limpieza, el restante 3.6% se dedica a labores varias.

Consecuencias indeseables

Cosme Contreras López, comandante de la agrupación Rescate Juvenil que se dedica a formar jóvenes, comentó que por lo general **trabajan los niños que tienen necesidad**, pero en los casos que no existe esta necesidad, no es recomendable el **trabajo infantil**.

“Hay un riesgo al reunir libertad y dinero en un niño o un joven que está apenas en proceso de formación, porque eso le abre las puertas a muchos riesgos, porque son muchas las ocasiones de hacer cosas indebidas, y sin supervisión es altamente probable que el niño o joven caiga en alguna conducta antisocial o perjudicial para sí mismo”, reflexionó.

Si un niño o joven no tiene necesidad, **no es recomendable que trabaje**, es mejor que se dedique a estudiar, indicó. Ahora bien, si los padres de familia quieren que los niños aprendan a ser responsables, en el mismo hogar hay muchas oportunidades para que el niño o joven desarrolle alguna actividad que **implique trabajo**, como reparar la casa o algún carro o en algún negocio familiar.

En cuanto al riesgo de la libertad mal encauzada, una de las consecuencias es el inicio en el consumo de drogas, principalmente el alcohol y el tabaco, como lo muestran las estadísticas de la Agrupación Amor y Convicción que se dedica a la prevención de la drogadicción entre los jóvenes.

El riesgo del alcohol

De acuerdo a un estudio de Amor y Convicción, el alcohol es la puerta de entrada para consumir otras drogas. En una encuesta realizada entre adolescentes se observa que el alcohol está como la primera droga de consumo con un 38.2%, seguido por el cigarro electrónico con un 17.7%.

En la misma encuesta, el 79.6% de los escolares afirmó que estar “borracho” no es lo mismo que estar drogado, cuando realmente lo es. El alcohol es una sustancia que ataca al sistema nervioso central, es considerada una droga por generar dependencia, tolerancia y ansiedad.

Las estadísticas muestran que el mayor consumo en un joven son los sábados (66.7%) de 8 pm a 11 pm (30%) en una fiesta (38.6%).

Proponen reforma fiscal para aumentar los impuestos de las personas con más ingresos en México

Organizaciones civiles proponen progresividad en el sistema fiscal para regular el pago de impuestos en el país.

Por EFE

12 de Junio de 2023



Proponen reforma fiscal para aumentar los impuestos de las personas con más ingresos en México | Rawpixel Ltd.

CIUDAD DE MÉXICO.- Múltiples organizaciones de la sociedad civil presentaron este lunes una iniciativa bajo la leyenda "**Que los ricos paguen más**", en un esfuerzo por impulsar una política de **justicia fiscal** en México y establecer una mayor tasa de **impuestos** a las personas con más ingresos.

Durante un conferencia de prensa, el coordinador de justicia fiscal en Oxfam México, **Diego Merla**, declaró que el objetivo principal de la propuesta es conseguir "**que pague más quien más gana y que reciba más quien menos tiene**".

Para lograrlo, proponen una **reforma al artículo 31 de la Constitución** con el fin de añadir la progresividad en el sistema fiscal de México para que el porcentaje de impuestos sea equivalente a los ingresos de cada persona.

Máximo Jaramillo, cofundador del Instituto de Estudios sobre la Desigualdad (InDesig), detalló que **en los últimos años apenas ha aumentado la recaudación en México**, que es del 16 % del producto interno bruto (PIB), mientras que en Brasil se recauda un 32 %, y en países que tienen mayores niveles de pobreza como Bolivia, Honduras o Nicaragua la cifra es de 24 %.

Hay esfuerzos recientes pero ¿qué sigue? Es innegable que ha habido avances, como cobrar a grandes deudores, pero no ha sido suficiente. Apenas han aumentado ingresos por impuesto, solamente un 2 % con respecto a 2018. Será urgente en el futuro hacer una reforma fiscal", completó.

En la conferencia estuvo presente también **María Clemente**, de Morena, una de las diputadas que apoya la iniciativa: "Nos sumamos porque es una de las causas que nuestro partido ha prometido proteger", dijo.

Es muy justo que ellos paguen más y de eso trata la progresividad. Es importante que en este quinto periodo de esta legislatura que se discute el presupuesto, que esta iniciativa llegue y la vamos a acompañar en las comisiones en el presionar a todos los políticos", terminó.

Toda muerte de una mujer sea investigada como feminicidio, incluso «arentes suicidios»: diputados

Escrito por La Redacción 12 junio, 2023



Foto: César Martínez López

El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer (PAN) propuso reformar el Código Penal Federal con el objetivo de que toda muerte de una mujer con indicios de violencia sea investigada desde un inicio como feminicidio, incluyendo los aparentes suicidios, para descartar que no existan razones de género en la comisión de éste.

Además, agrega que al servidor público que, “por acción u omisión, o abuso de autoridad” retarde o entorpezca maliciosamente la procuración o administración de justicia, “minimice o justifique los hechos de violencia por influencia de algún estereotipo de género discriminatorio hacia las mujeres”, se le impondrá pena de prisión de cuatro a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de cinco a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

La iniciativa, que reforma al artículo 325 de dicho ordenamiento legal, fue remitida a la Comisión de Justicia para su análisis y dictamen.

En la exposición de motivos resalta que en México sólo uno de cada cinco feminicidios se juzga. Sostiene que la corrupción y la impunidad son responsables de que a las mujeres las asesinen de manera brutal, que los agresores queden libres y que no exista justicia para las familias.

Expone que en 2022 se registraron 968 feminicidios, esto es 2.6 por día; las víctimas del homicidio doloso aumentaron 2.1 por ciento al pasar de 2 mil 749 en 2021 a 2 mil 807 en 2022. Con relación al homicidio culposo el año pasado se reportaron 3 mil 892 muertes, que representan un incremento del 18.5 por ciento en comparación con las 3 mil 284 víctimas de 2021.

Refiere que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2021, de las 50.5 millones de mujeres de 15 años y más, el 70.1 por ciento experimentó por lo menos una situación de violencia que puede ser desde la psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminatoria.

La violencia psicológica, agrega, es la que mayor presencia tuvo, (51.6 por ciento), le siguió la sexual (49.7 por ciento), la física (34.7 por ciento) y la económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 por ciento).

Considera que debido a estos porcentajes de violencia que sufren las mujeres, se deben tomar medidas y acciones que las protejan, para que puedan vivir en paz y con seguridad y no porque sean mujeres alguien les hará daño.

Andan en pos de 7 gubernaturas 19 diputados

De las más peleadas, la CDMX y Tabasco; en Jalisco y Chiapas se avizoran disputas internas en partidos; entre los apuntados, Espinosa Cházaro, Chertorivski, Antonio Pérez, papá de Checo Pérez, Ignacio Mier...



Al menos 18 diputados buscan 7 gubernaturasFoto: Cuartoscuro

Por: YULIA BONILLA
- 13/06/2023 02:03

De las nueve gubernaturas y Jefatura de Gobierno que se renovarán el próximo año, sobre siete están puestos los ojos de al menos 19 diputados federales que buscarán saltar de la curul a la silla de un Poder Ejecutivo local.

Una de las más perseguidas es la capital del país. La Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tiene hasta ahora en la fila a cuatro diputados, de los cuales tres son integrantes de la alianza Va por México, donde el Partido Acción Nacional (PAN) llevará mano para conducir el proceso de designación de su abanderado.

Se trata de Luis Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien ha sido diputado en dos legislaturas. En la lista también figuran miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el también empresario Xavier González Zirión, y Cynthia López Castro.

El cuarto aspirante es el exsecretario de Salud a nivel federal y exsecretario de Desarrollo Económico en la capital, Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano.

Otra de las entidades más deseadas por los legisladores es Jalisco, actualmente gobernada por Movimiento Ciudadano, con Enrique Alfaro, a quien busca suceder Sergio Barrera, del mismo partido.



Gráfico

De Va por México, quien ha levantado la mano es la priista Laura Haro. Por Morena está Antonio Pérez, padre del piloto Sergio Pérez, y la ecologista Claudia Delgadillo, quienes lucharían entre sí por la candidatura.

Otra disputa interna que podría darse dentro de la Cuarta Transformación es por el estado de Tabasco, donde los tres posibles contendientes son parte de la bancada de Morena: Marcos Rosendo Medina, Mario Llergo y Oscar Cantón Zetina.

Uno de los legisladores más contundentes en dejar ver su deseo por gobernar Puebla es el presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, quien apenas el viernes pasado dio a conocer que las reglas para quienes aspiren a una gubernatura por Morena se darán a conocer después del 15 de septiembre.

Pero él no es el único que perseguirá este cargo desde la Cámara de Diputados, pues la panista Genoveva Huerta se le ha emparejado para recorrer varios municipios y manifestar sus intenciones de gobernar.

En Veracruz existen dos aspirantes: el morenista Sergio Gutiérrez Luna y el priista Francisco Yunes.

Por Chiapas podría haber otra disputa, pero dentro del Partido Verde Ecologista de México, donde Jorge Luis Llaven y Luis Armando Melgar quieren ser los próximos gobernadores.

Yucatán también es una meta para dos diputados: el clavadista y campeón mundial Rommel Pacheco, así como el ecologista Mario Peraza.